



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 896 de 2022

Carpeta Nº 2413 de 2022

Comisión de
Defensa Nacional

COMISIÓN INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN

Se sustituye el artículo 14 de la Ley Nº 18.619

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de junio de 2022

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez.
Miembros:	Señora Representante Nazmi Camargo Bulmini y señores Representantes Gabriel Gianoli y Gustavo Zubía.
Delegado de Sector:	Señor Representante Walter Cervini.
Invitados:	Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Javier García; señor Subsecretario de Defensa Nacional, coronel retirado Rivera Elgue; comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, general del aire Luis H. De León; Director de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación, coronel aviador Raúl A. García; coronel aviador Shandelaio González y coronel aviador Martín Campoamor.
Secretario:	Señor Manuel Nande.
Prosecretaria:	Señora Lourdes Zícari.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez Gálvez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Defensa Nacional tiene el agrado de recibir a la delegación del Ministerio de Defensa Nacional, integrada por el señor ministro, doctor Javier García; el señor subsecretario, coronel retirado Rivera Elgue; el comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, general del Aire Luis De León; el director de la Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación (Ciaia), coronel aviador Raúl García; el coronel aviador Shandelaio González, y el coronel aviador Martín Campoamor.

El único punto que figura en el orden del día es el proyecto que modifica el artículo 14 de la Ley Nº 18.619, referido a la Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación, por el que habíamos convocado al señor ministro de Defensa Nacional.

También lo invitamos por dos proyectos de ley que van a ingresar en la sesión de la tarde de hoy -formalmente- a la consideración de la Cámara de Diputados, a fin de aprovechar esta instancia para contar con esos informes.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Muchas gracias a usted, señor presidente, a todos los miembros de la Comisión, y al equipo de Secretaría.

Como bien se dijo, teníamos previsto informar acerca del proyecto original más los relativos a dos ejercicios, pero podríamos adelantarnos y dejar informado otro, que seguramente entrará en los próximos días o semanas.

Tal como usted dijo, señor presidente, además del señor subsecretario nos acompañan el comandante en jefe de la Fuerza Aérea y el director de la Ciaia, y para referirse al proyecto original le cedería la palabra al comandante en jefe de la Fuerza Aérea a fin de que explique los aspectos técnicos.

SEÑOR DE LEÓN (Luis).- Buenas tardes.

Verdaderamente, para mí es un honor estar aquí.

A mi derecha se encuentra el coronel García, quien, de hecho, es el jefe de la Ciaia, que pasaría a ser la Jiaia, es decir, la Junta.

Con relación a ese proyecto, hay tres tópicos que nosotros analizamos, y que él evaluó, respecto a la normativa que deberíamos estar llevando adelante en el concierto internacional.

Lo que hace esta agencia es evaluar los accidentes aeronáuticos civiles, y en ese ámbito los accidentes e incidentes se deberían dividir en dos. Hay incidentes que si bien no afectan a la persona -al ser humano-, sí afectan a las diferentes partes de las aeronaves o de los medios aéreos que están dentro de este tópico, pero la investigación se limita si se consideran solo los accidentes. En ese camino, consideramos que habría que decir que son "accidentes e incidentes", y también sacar el tópico de "graves", porque hay incidentes que afectan -por los seguros- que no se contemplarían dentro de esa investigación.

Entonces, propondríamos esos cambios a razón del sistema de investigación y su amplitud.

Por otra parte, habría que realizar un cambio relativo a la aviación civil, porque la redacción queda ambigua y, en realidad, la norma OACI solo registra y regula la aviación civil y no la militar, aunque no específicamente militar, sino la de las aeronaves privadas y no de las aeronaves públicas. Por su naturaleza, las aeronaves públicas tienen otro

sistema de investigación que, normalmente, en nuestro caso, corresponde al Ministerio de Defensa. Las aeronaves públicas son aquellas que no están registradas ante la autoridad aeronáutica que, en este caso, son aeronaves de la Fuerza Aérea y navales, ya que la Policía tiene -por ahora- registro base, o sea que sus aeronaves están dentro de la norma de la investigación civil.

Esos serían los cambios que nosotros propondríamos a este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros querríamos realizar una sola consulta.

Estamos hablando de una ley que se votó en 2009, y la reglamentación de este artículo 14 demoró un tiempo. La consulta concreta es si en este tiempo -es decir, desde la reglamentación hasta la fecha- ha existido alguna dificultad que amerite los cambios que se proponen o, simplemente, estamos hablando de una adecuación de la norma que la podría hacer más efectiva, pero no han existido incidentes que efectivamente hayan limitado la investigación fruto de la redacción del artículo.

SEÑOR DE LEÓN (Luis).- En realidad, sí se limita la investigación. Si lo que sucede con la aeronave no entra dentro de los términos de accidente, nosotros no tendríamos por qué investigarlo, lo que sí se exige por un tema de seguros. Entonces, si bien investigamos igual, no estamos amparados dentro de la norma.

También con respecto a la evaluación de estos hechos, hay una exigencia de la OACI, y los dos cambios que pide esta organización son que se utilice el término "Junta", y la gravedad más amplia. Si bien nosotros consideramos que la norma no nos afecta, la autoridad aeronáutica internacional está exigiendo esos cambios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

Si ningún miembro de la Comisión quisiera hacer consideraciones podríamos recibir los informes relativos a los otros proyectos de ley, es decir, "Río 2022" y "Tanque 2022", que fueron aprobados por la Cámara de Senadores -que, como dijimos, ingresarán al plenario en la tarde de hoy-, y también el referido al proyecto que mencionó el ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Si a usted le parece, señor presidente, el comandante en Jefe de la Fuerza Aérea podría informar acerca de los proyectos "Río 2022" y "Tanque 2022", que están vinculados, y después referirse al que mencioné.

SEÑOR DE LEÓN (Luis).- Voy a referirme a los ejercicios "Río 2022" y "Tanque 2022"

El Tanque es el ejercicio de reabastecimiento en vuelo, que normalmente se hacía con medios argentinos porque nosotros no contábamos con ellos. En esta instancia va a venir personal de la Fuerza Aérea Argentina para hacer la instrucción con nuestro KC-130. Inicialmente, iba a venir un Hércules, pero no será así, sino que vendrá solo el personal, y eso sucedería desde el 26 de junio al 1º de julio. Será un entrenamiento para el reabastecimiento en vuelo en nuestro KC- 130.

Con relación a "Río 2022", podemos decir que este ejercicio se trataba de un intercambio de aeronaves. Por razones legales de Argentina, vamos a hacer una instancia virtual; en su momento, se realizaba un intercambio de aeronaves: cruzaban aeronaves para Uruguay, se detectaba si eran ilícitas, y en ese tráfico se hacía el control y todo el procedimiento que se realizaría en el intercambio de información, tanto desde Argentina hacia Uruguay, como desde nuestro país hacia allí. El tema es que el Parlamento argentino no ha terminado de concretar lo relativo a esas aeronaves irregulares, y entonces se decidió hacer este ejercicio de manera virtual; lo que vamos a

hacer es transformar en virtual aquello que se había previsto. Por tanto, no va a haber cruce de aeronaves; sí vendrá gente para acá y otra irá hacia allá para el reconocimiento de los censores que tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estábamos analizando con la Secretaría que, en realidad, el cambio de fecha todavía no se ha aprobado en el Senado, así que esperamos que se pueda aprobar. Quizás sería bueno saber si habría algún cambio en la redacción respecto al proyecto "Río 2022", más allá del tema de las fechas.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- ¿El proyecto ahora está en el Senado?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

Querríamos saber si habría algún cambio en la redacción final del proyecto porque allí hay un detalle del personal de la Fuerza. Se trataría solo de personal y no habría aeronaves ingresando, ¿verdad?

De acuerdo con la redacción, se trataría de salida de tropas, ejercicio combinado, ingreso de fuerzas extranjeras y no habría ninguna aeronave ni equipamiento.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Si el proyecto está en el Senado, ajustaríamos los términos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería aclarar este tema por los plazos que estamos considerando.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí; está bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hubiera otras consideraciones, daríamos por informados estos dos proyectos.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Como dije, queríamos aprovechar esta instancia para que el señor comandante de la Fuerza Aérea informe acerca del ejercicio Salitre -para el que falta más tiempo porque será en octubre-, que se realizará en Chile.

SEÑOR DE LEÓN (Luis).- Señor presidente: Salitre es un ejercicio combinado que se hace en la República de Chile, específicamente en Antofagasta. Allí se realizan ejercicios de defensa aérea con medios de diferentes nacionalidades; son todos medios aéreos y nosotros pretendemos realizar ese ejercicio con los A- 37 que tenemos y el KC-130, en este caso. El ejercicio Tanque va asociado al uso del KC- 130 porque sería el medio que nosotros incluiríamos para el reabastecimiento en vuelo de toda esa flota. Este es un ejercicio que venimos haciendo aproximadamente cada tres años y que a nosotros nos da un aprendizaje en el uso de medios aéreos combinados, y también entramos en enlace con todos los procedimientos de los diferentes países. En esta instancia, estarían incluidos Argentina, Chile, Brasil y Estados Unidos, y tendría como observadores a Perú, Ecuador, y uno más que podría ser Francia, pero todavía no se presentó.

Esto se realiza en esa zona porque es un lugar de intercambio y Perú permite que se haga allí y, como dije, tiene que ver con medios aéreos que realizan ejercicios de defensa aérea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay otras consultas, agradecemos la presencia del señor ministro y de toda la delegación, así como los informes brindados. En su momento, la Comisión considerará cada uno de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Le agradecemos a usted, señor presidente, y a los integrantes de la Comisión, y les reiteramos la invitación para concurrir

en forma presencial -cuando lo dispongan- a observar el trabajo de frontera que cambió de características en los últimos meses, que creo que puede ser un aspecto interesante para ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Quisiera aclarar que el Senado aprobó un proyecto de ley, que fue postergado en otras circunstancias por la pandemia, que tiene que ver con una operación que se hace con Estados Unidos, especialmente vinculada al SAR, es decir, a la búsqueda y al rescate.

El Senado ya lo consideró…

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya fue a aprobado en esta Cámara.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Entonces, ni una palabra más.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Buenas tardes.

Agradezco la presencia del señor ministro, del señor subsecretario y de la delegación.

Si fuera posible, quisiera agregar a la recorrida propuesta la visita a las guardias perimetrales de las cárceles. Por ejemplo, en Rivera, donde tenemos frontera y cárcel, sería bueno visitar las guardias perimetrales.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Perfecto.

Cuando la Comisión lo disponga, lo organizamos.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Realizaremos la coordinación pertinente.

Muchas gracias por la presencia.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

